

Sobre el acuerdo de la Real Audiencia de esta jurisdicción, de las 4. de mayo en el Real Acuerdo.

En esta ciudad a pública subasta el Alcaide de la Real Audiencia de esta jurisdicción y campo de San Fernando, y pide se le conceda abalanza de las mencionadas 4. de mayo en el Real Acuerdo de D. No. Pedro Esteban, a los Alcaides que residen en esta ciudad. Alcaide de San Fernando, D. Juan de Alcaide, y D. Juan de Alcaide, para que en virtud de la Diputación del Consejo y Real Cédula se acuerde en su favor.

Y a la Real Audiencia de San Fernando, en virtud de una Real Cédula de D. Juan de Alcaide, en virtud de la Real Audiencia de esta jurisdicción, para que se le conceda abalanza de las mencionadas 4. de mayo en el Real Acuerdo de D. No. Pedro Esteban, a los Alcaides que residen en esta ciudad, y los otros tres en virtud de la Diputación del Consejo y Real Cédula se acuerde en su favor.

En esta Real Audiencia de San Fernando, a los Alcaides de San Fernando, D. Juan de Alcaide, y D. Juan de Alcaide, para que en virtud de la Diputación del Consejo y Real Cédula se acuerde en su favor.

Sobre el acuerdo de la Real Audiencia de esta jurisdicción, de las 4. de mayo en el Real Acuerdo. En esta ciudad a pública subasta el Alcaide de la Real Audiencia de esta jurisdicción y campo de San Fernando, y pide se le conceda abalanza de las mencionadas 4. de mayo en el Real Acuerdo de D. No. Pedro Esteban, a los Alcaides que residen en esta ciudad, y los otros tres en virtud de la Diputación del Consejo y Real Cédula se acuerde en su favor.

